


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**



Siendo las 09:30 am del día 30 de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO




LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha veintitrés de noviembre del año Dos mil Veintidós ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procede a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.


DESPACHO ADMINISTRATIVO



1. Con Informe N° 014-2022-UNJ-P/DGA/RRP, de fecha 28 de noviembre del 2022, la Unidad Ejecutora de alcanza los Términos de Referencia de las Obras: "Reformulación y Actualización del Expediente Técnico de Auditorio del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, CUI N° 2234473; Reformulación y Actualización del Expediente Técnico de Pool de Aulas del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Departamento de Cajamarca, CUI N° 2234473, para su revisión.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- 
- ✓ Invitar a reunión, al Director General de Administración, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el día martes 20 de diciembre del 2022 a horas 03:00pm, en Sala de Sesiones de la Presidencia, a fin de que la Unidad Ejecutora de Inversiones y su respectivo equipo de trabajo realicen una exposición referente a los Términos de Referencia para la elaboración de dos Expedientes Técnicos de las Obras:
 - "Reformulación y Actualización del Expediente Técnico de Auditorio del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, CUI N° 2234473.
 - Reformulación y Actualización del Expediente Técnico de Pool de Aulas del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Departamento de Cajamarca, CUI N° 2234473.

DESPACHO ACADÉMICO

2. Mediante el Oficio N° 625-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Martínez Carranza Romain,

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

González Vásquez Orlando, Maldonado Montenegro Rosibel, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional Ingeniero Civil, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a los Bachilleres MARTINEZ CARRANZA ROMAIN, GONZÁLES VÁSQUEZ ORLANDO, MALDONADO MONTENEGRO ROSIBEL.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

3. Que, con Oficio N° 625-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela de Tecnología Médica, Chinchay Díaz Mary Susy, Rafael Pintado Leycy Milagros, Calle Pérez Carmen Elena, Távара Castillo Lorena Yuleysi, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a los Bachilleres CHINCHAY DÍAZ MARY SUSY, RAFAEL PINTADO LEYCY MILAGROS, CALLE PÉREZ CARMEN ELENA, TÁVARA CASTILLO LORENA YULEYSI.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

4. Con Oficio N° 624-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2022, se eleva el Expediente de la Egresada de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Pérez Tineo Melissa Lizbeth, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA, a la Egresada PÉREZ TINEO MELISSA LIZBETH.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

5. Mediante el Oficio N° 624-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Campos Pindo Jose Jimmy, Dávila Sarmiento Julio Fernando, Cano Herrera María Betty, Roca Samaren Maria Celestina, Vasquez Vasquez Franklin Yosmer, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL, a los Egresados CAMPOS PINDO JOSE JIMY, DÁVILA SARMIENTO JULIO FERNANDO, CANO HERRERA MARÍA BETTY, ROCA SAMAREN MARIA CELESTINA, VASQUEZ VASQUEZ FRANKLIN YOSMER.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.



6. Que, con Oficio N° 624-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Oblitas Coronel Keyla Anali, Bazan Guevara Delcy Yaquelin, Vásquez Fernández Fernando, Jiménez Cruz Ili Magaly, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los Egresados OBLITAS CORONEL KEYLA ANALI, BAZAN GUEVARA DELCY YAQUELIN, VÁSQUEZ FERNÁNDEZ FERNANDO, JIMÉNEZ CRUZ ILI MAGALY.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.



7. Mediante el Oficio N° 624-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Jiménez Díaz Jackson, Chávez Gonzáles Kevin, Ruíz Cubas José Luisdefrain, Tantalean Osos Karla Saith, Alberca Castillo Sandra Yanira, Campos Carranza Yanaly del Pilar, Díaz Ramos Agustín, Ruiz Roman Yohani Rosely, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, a los Egresados JIMÉNEZ DÍAZ JACKSON, CHÁVEZ GONZÁLES KEVIN, RUÍZ CUBAS JOSÉ LUISDEFRAIN, TANTALEAN OSORES KARLA SAITH, ALBERCA CASTILLO SANDRA YANIRA, CAMPOS CARRANZA YANALY DEL PILAR, DÍAZ RAMOS AGUSTÍN, RUIZ ROMAN YOHANI ROSELY.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.



8. A través, del Oficio N° 617-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela de Tecnología Médica, Barbarán Córdova Juan Moises, Ramirez Muñoz Ico, Labán Trujillano Kattia Evelin, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, para su aprobación mediante acto resolutivo.


Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:


- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a los Bachilleres BARBARÁN CÓRDOVA JUAN MOISES, RAMIREZ MUÑOZ ICO, LABÁN TRUJILLANO KATTIA EVELIN.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"





9. Mediante el Oficio N° 619-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 24 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Egresados de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Menor Soberon Kelly Medali, Flores Silva Melissa, Pérez Delgado Sheyla Karin, Amari Rueda Leonela Idanea, Barrantes Mera Eri Areli, Rojas Quispe Elis Rosani, Cervera Rivasplata Karla Paola del Rosario, Frias Berrios Karen Yesenia, Tarrillo Guevara Adamary, Perez Ramirez Damaris Yaseni, Tenorio Villanueva Sheyla Julissa, Bocanegra Perez Darwin Roymer, Ochoa Díaz Roxana, Merino Abad Erika Paola, Cerna Reátegui Clara, Recalde Zamora Karyn Elian, Lachos Díaz Maricielo Janeth, Díaz Cubas María Yoseli, Salazar Larios Tracy Stephanie, Villa Ventura Lenita Veronica, Ramos Martinez Anamelva, Villanueva Guevara Yodali del Rosario, Cubas Toro María José, Tovar Céspedes David Gustavo, Cruz Bermeo Ronal, Fernández Ramírez Jheyson Abel, Berru Flores Karina, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, para su aprobación mediante acto resolutivo.



Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- 
- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA, a los Egresados MENOR SOBERON KELLY MEDALI, FLORES SILVA MELISSA, PÉREZ DELGADO SHEYLA KARIN, AMARI RUEDA LEONELA IDANEA, BARRANTES MERA ERI ARELI; ROJAS QUISPE ELIS ROSANI, CERVERA RIVASPLATA KARLA PAOLA DEL ROSARIO, FRIAS BERRIOS KAREN YESENIA, TARRILLO GUEVARA ADAMARY, PEREZ RAMIREZ DAMARIS YASENI, TENORIO VILLANUEVA SHEYLA JULISSA, BOCANEGRA PEREZ DARWIN ROYMER, OCHOA DÍAZ ROXANA, MERINO ABAD ERIKA PAOLA, CERNA REÁTEGUI CLARA, RECALDE ZAMORA KARYN ELIAN, LACHOS DÍAZ MARICIELO JANETH; DÍAZ CUBAS MARÍA YOSELI, SALAZAR LARIOS TRACY STEPHANIE, VILLA VENTURA LENITA VERONICA, RAMOS MARTINEZ ANAMELVA, VILLANUEVA GUEVARA YODALI DEL ROSARIO, CUBAS TORO MARÍA JOSÉ, TOVAR CÉSPEDES DAVID GUSTAVO, CRUZ BERMEO RONAL, FERNÁNDEZ RAMÍREZ JHEYSON ABEL, BERRU FLORES KARINA.
 - ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.




10. Que, con Oficio N° 212-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 28 de noviembre del 2022, la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga - Directora de la Escuela de Posgrado, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, referente al proceso de la modificación de licenciamiento institucional y la creación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Invitar a reunión, a llevarse a cabo el día martes 20 de diciembre del 2022 a horas 10:00pm, en Sala de Sesiones de la Presidencia, a la Directora de la Escuela de Posgrado y su equipo de trabajo, para que realice las aportaciones, sugerencias y alcances referente al proceso de la modificación de licenciamiento institucional y la creación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén.




11. Mediante el Oficio N° 213-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 24 de noviembre del 2022, la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga - Directora de la Escuela de Posgrado, comunica, sobre el pago por servicios prestados como Docente de Maestría a la Phd (C) Johanna Alexandra Ruilova Ochoa de la Universidad del AZUAY de Nacionalidad Ecuatoriana, por dictado del Curso de Sistemas Sociambientales Sostenibles de la Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Sostenible, la misma que no se ha cancelado por falta de una Directiva que permita realizar este proceso con profesionales no domiciliados en el Perú, asimismo solicita que a través de la Dirección General de Administración elabore una directiva para la contratación de Docentes Internacionales.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión y emisión de informe legal.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"




12. Con Oficio N° 618-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de noviembre del 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Reglamento de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, emitido por el Director de Gestión Académico, en el cual solicita su revisión y aprobación mediante acto resolutivo, en tal sentido solicita sea considerado en Sesión de Comisión Organizadora.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Reglamento de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén

DESPACHO DE INVESTIGACIÓN




13. Mediante el Oficio N° 195-2022-UNJ-VPI-INSCID/LQH de fecha 28 de noviembre del 2022, el Director del Instituto de Ciencias de Datos, alcanza el Plan de Trabajo Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) año -2022, para su aprobación en Sesión de Comisión.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Invitan a reunión, a llevarse a cabo el día martes 20 de diciembre del 2022 a horas 9:00 am, en Sala de Sesiones de la Presidencia, a fin de que el Director del Instituto de Ciencias de Datos y su equipo de trabajo, expliquen el Plan de Trabajo Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) año -2022.

SECCIÓN DE INFORMES




Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, proceden a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre la inauguración del terreno, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Riego y Rehabilitación de la Infraestructura del Canal de Riego San Pedro de Perico, Distrito de Chirinos, San Ignacio - Cajamarca", con la presencia del Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario - Marco Wilson Coronel Pérez, Ing. José Ricardo Cabrera Hernández-Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua- PEJSIB, asimismo autoridades de la Región (Alcaldes, Gobierno Regional), señalando que esta importante Obra beneficiará a un promedio de 205 familias del rubro agrícola, y les ayudará mejorar sus productos e irrigará más de 1,300 hectáreas, mejorando la calidad de vida de los productores y la familia rural.

2. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informa que realizó una visita a la Cooperativa Agraria Cafetalera la Prosperidad de Chirinos LTDA, con la presencia del Sr. Julio Nuñez Ocupa- PRESIDENTE DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA CAC. LA PROSPERIDAD, y la Sra. Lauteria Pinel-Secretaria del Concejo Directivo de la Cooperativa Agraria Cafetalera la Prosperidad de Chirinos LTDA, para afianzar el Convenio entre ambas Instituciones.

PEDIDOS DEL DÍA



1. El Vicepresidente Académico, pide Designar como fedatarios de la Universidad Nacional de Jaén a los siguientes profesionales:

- | | |
|----------------------------------|--|
| - Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias | Asesor II de la Oficina de Asesoría Jurídica |
| - Ing. Daniel de Águila Montilla | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos |

2. El Vicepresidente Académico, pide encargar al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la creación del himno a la Universidad Nacional de Jaén.

3. El Vicepresidente de Investigación, pide invitar a reunión, al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Director del Instituto de Investigación en Cambio

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Climático y Paisajes, al Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao, Director del Instituto Binacional de Investigación para el Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Marañón del Perú y Ecuador, Director del Instituto de Investigación de Ciencia de Datos, al Director del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, Director del Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelos, Director del Instituto de Energías Renovables, Director del Instituto de Energía Mecánica y Eléctrica, Director del Instituto de Investigación en Ingeniería Forestal y Ambiental, Director del Instituto de Investigación de Ciencia y Tecnología de Alimentos, Director de Instituto de Investigación en Sismología y Construcción, Director del Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud y los DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT-UNJ, a llevarse a cabo el día miércoles 21 de diciembre del 2022 a horas 3:30pm, en Sala de Sesiones de la Presidencia, a fin de plantear los objetivos de la institución y políticas de gestión.

4. El Vicepresidente de Investigación, pide al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil, y a los Integrantes del Equipo Técnico de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), conformar un equipo de trabajo, con la finalidad de coordinar fecha y hora, para apersonarse a la zona donde se produjo el deslizamiento de tierra en la localidad de Cunia en el Distrito de Chirinos, Provincia de San Ignacio-Departamento de Cajamarca, a fin de evaluar los daños producidos por el desastre natural.

5. El Vicepresidente de Investigación, pide Reprogramar Reunión para el día Lunes 19 de diciembre del 2022, a horas 3:30pm, en sala de sesiones de Presidencia, la misma que fue programada para el día martes 06 de diciembre del 2022, a fin de que la Oficina de Gestión de la Calidad, informe respecto a los procedimientos realizados para lograr la acreditación de las Carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

Siendo las once horas de la mañana del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General